Comisión de Legislación del Trabajo S/C

Versión Taquigráfica N° 1673 de 2008

AUTORIDADES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

Delegación

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 29 de julio de 2008

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Juan José Bentancor, Vicepresidente

MIEMBROS: Señores Representantes Alfredo Cabrera, Heber Duque,

Ivonne Passada y Jorge Pozzi

DELEGADOS

DE SECTOR: Señores Representantes Pablo Abdala, Gustavo Bernini y

Álvaro Delgado

INVITADOS: Por el Ministerio del Interior: señora Ministra Daisy

Tourné; señores doctores Jorge Seré y Fernando Delgado, asesores legales, y Enrique Rivero, asesor en comunicación

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Tenemos previsto en la agenda recibir el 5 de agosto al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social a la hora 11. Ante un planteo que se nos hizo por parte del Instituto de Trabajo, hicimos lugar para recibir ese día, a la hora 10, a una delegación de Jueces, fundamentalmente, de Río Grande do

Sul. En la agenda que se les preparó, en la que harán visitas académicas y a diferentes lugares que querían conocer, se les agregó la concurrencia a esta Comisión lo que vieron con mucho interés para saber cuál es el rol que cumple el Parlamento y cuáles son los temas de actualidad que hemos estado visualizando.

Por lo tanto, hicimos coincidir la fecha y pusimos como primer punto del orden del día recibir a la delegación de Jueces durante una hora creo que el tiempo es correcto para una visita de tipo protocolar y, como segundo punto, recibir al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

Por otra parte, quiero dejar en claro una situación. Hemos recibido a dos o tres delegaciones de representantes policiales que plantearon problemas laborales, con el Servicio 222 y otros. En función de ello, comuniqué que, habiéndome encontrado con la señora Ministra, le propuse que concurriera a la Comisión porque teníamos interés en conversar con ella, planteo que recibió favorablemente; con el mismo estilo del señor Ministro Bonomi, también por haber sido integrante de esta Comisión durante mucho tiempo entiende que se debe escuchar a la otra parte. Comunico esto en una reunión cito de testigos a los Secretarios y encuentro receptividad en los compañeros inclusive, creo que prácticamente todos se expresaron en ese sentido, por lo que solo quedó librado fijar el día; la voluntad ya estaba planteada. Posteriormente, se fijó el día y se comunicó.

Quiero referirme específicamente al hecho de que en la prensa del día de hoy se expresa posiblemente no por voluntad de quien se nombra que la señora Ministra concurre hoy aquí convocada por un compañero de Comisión, concretamente por el señor Diputado Pablo Abdala. Deseo señalar que hay, por lo menos, una confusión, puesto que es la Comisión en su conjunto la que convoca a la señora Ministra y que, además, fue fruto de una charla con ella en la que se dijo que era conveniente concurrir. Recuerdo que, inclusive, el señor Diputado Pablo Abdala fue uno de los que apoyó el planteo y dijo que estaba muy bien que se hubiera determinado una visita puesto que pensaba hacer un planteo.

Digo esto porque no es un tema menor, aunque tampoco es un problema que pueda llegar a atormentar, pero como todos estamos en un ámbito político, no es lo mismo una cosa que otra. Creo que versiones de prensa de este tipo pueden distorsionar el llamado, que no respondió a iniciativa de nadie tampoco fue iniciativa mía, sino que recogió el espíritu que siempre tenemos en la Comisión de que los señores Ministros comparezcan.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- No alcanzo a comprender muy bien la utilidad de la discusión que estamos teniendo, pero en virtud de que la plantea el señor Presidente, quiero decir lo siguiente.

Por supuesto que la señora Ministra comparece porque tiene la voluntad y la buena disposición de comparecer hecho que voy a reconocer cuando ella esté aquí, entre nosotros y, por supuesto, que lo hace porque es intención de toda la Comisión, unánimemente, escuchar a la señora Ministra.

Sin perjuicio de que el antecedente que el señor Presidente menciona es correcto, puedo mencionar otro, anterior a ese. Me remito a las versiones taquigráficas. Cuando compareció la Mesa Intersindical de Sindicatos Policiales creo que fue el 11 de julio; no recuerdo exactamente la fecha, que hizo una serie de planteos, yo pedí que concurriera la señora Ministra, iniciativa con la que la Comisión estuvo de acuerdo. Presidió esa Comisión el señor Diputado Hackenbruch Legnani. Se acordó de esa forma y se coincidió en ello.

Además, creo que el hecho de que un Diputado pueda aparecer como convocante, en todo caso, no representa ninguna consecuencia política. Consecuencias políticas puede haber después de que se vaya la señora Ministra.

Por las dudas, anticipo: llego a esta reunión con la mejor buena voluntad de colaborar. Yo no parto de ningún preconcepto y, si es necesario, lo diré cuando ingrese la señora Ministra. No vengo a cuestionar a la señora Ministra. Creo que estamos ante un tema que a todos nos preocupa, que es la seguridad pública, y ante circunstancia de un conflicto latente o de una situación de conflictividad, que a todos nos debe obligar a actuar con la mayor buena voluntad. Por lo tanto, en todo caso, eso lo garantizo.

Pero, francamente, me toma por sorpresa lo que dice el señor Presidente. Si la idea es ponernos reglamentaristas y formales, también me pondré formal. Yo pedí que viniera la señora Ministra, no cuando vino CONASIP, sino bastante antes, cuando vino la Mesa Intersindical de Sindicatos Policiales, y lo reiteré en la discusión parlamentaria que mantuvimos cuando se trató el Inciso 04 en la Rendición de Cuentas, inclusive, anunciando que estábamos esperando la visita de la señora Ministra.

Reitero que, en todo caso, creo que esta es una discusión que agrega bastante poco; francamente, lo digo, y con todo cariño.

SEÑOR PRESIDENTE.- No estaba poniendo en tela de juicio su comportamiento en la Comisión, porque sé cuál es, pero quería poner

los puntos en su lugar, a mi modo de ver, por cuanto muchas de las resoluciones que se adoptan obedecen a la propuesta de algún señor Diputado que solicita la concurrencia de alguna autoridad, generándose cierta discusión. En este caso, estábamos todos de acuerdo. A veces, hacemos anuncios en el sentido de que después se tratará en la Comisión, siendo la Comisión la que resuelve luego. Como dije, se hicieron gestiones de carácter informal inclusive, fue una casualidad encontrarme con la señora Ministra en determinado lugar; uno también tiene un rol político que me permitió decir a la señora Ministra que estábamos viendo en la Comisión las bondades de su presencia, porque habíamos recibido a delegaciones policiales y estábamos por recibir a una más. Ella nos dijo que concurriría cuando fuera convocada, y así lo comuniqué acá, tomándose en colectivo. Por ese motivo, me sorprendió la situación que mencioné. Pero no la estoy imputando a una mala intención.

Si el señor Diputado Pablo Abdala interpreta que él lo había anunciado en su momento, será eso lo que jugará.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Pido que lea las versiones taquigráficas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Las he leído. Además de leerlas, traigo a la memoria cuando vine y comenté que había hablado con la señora Ministra.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Me refiero a un hecho anterior.

SEÑOR PRESIDENTE.- Dejemos así este tema. Simplemente, quería que cada uno tuviera cierto manejo. Este planteo no pretende agredir, para nada, al señor Diputado Pablo Abdala.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- En alguna medida, me obliga a contestarle, señor Presidente, porque no tengo más remedio que interpretar este tipo de reflexiones que realiza como una especie de imputación, y no estoy dispuesto a aceptarla, entre otras cosas, porque me parece que si de interpretar los hechos se trata, no hay que escoger solo los que a uno le conviene. Pediría que incorporara al análisis todos los antecedentes. Y pido, por favor, que se lea la versión taquigráfica el señor Secretario puede hacerlo de la instancia en que compareció la Mesa Intersindical; allí figura que cuando culmina la sesión, solicitamos la presencia de la señora Ministra. No sé si estaba presente el señor Diputado Bentancor ese día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Posiblemente, no.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- En todo caso, allí hay un antecedente de carácter institucional que hace a la vida de la Comisión.

Reitero que otras veces hemos convocado a Ministros para cuestionarlos porque no estamos de acuerdo con su política. Aquí dijimos siempre, públicamente y creo que también en la Comisión, que hemos querido generar esta instancia que, desde luego, la generó toda la Comisión; si no hay voluntad de la Comisión, esto no se lleva a cabo con la finalidad de colaborar, nada más. Nosotros no vamos a pasar factura a la señora Ministra; queremos escuchar su opinión sobre los temas que recogió la Comisión y, en la medida de lo posible, colaborar, y lo vamos a decir ahora.

SEÑOR PRESIDENTE.- Damos por superado el punto.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

(Ingresa a Sala la Ministra del Interior, señora Daisy Tourné, el señor Enrique Rivero, asesor en comunicación, y los doctores Jorge Seré y Fernando Delgado, asesores)

— La Comisión de Legislación del Trabajo da la bienvenida a la señora Ministra del Interior y a la delegación que la acompaña, integrada por el señor Enrique Rivero y los doctores Jorge Seré y Fernando Delgado.

Hemos recibido a un par de grupos de trabajadores policías, e inclusive a una coordinadora de sindicatos policiales que tiene vinculación con el PIT-CNT, y habiendo recogido versiones taquigráficas de esas sesiones que hicimos llegar oportunamente al Ministerio, entendimos necesaria la presencia aquí de la señora Ministra. Oportunamente, cuando conversé con la señora Ministra sobre este tema, manifestó que estaba dispuesta a concurrir en el momento en que lo definiéramos y así lo comunicamos a la Comisión.

Sin perjuicio de que cada cual en esta mesa es libre de hacer las preguntas que quiera, recuerdo que la señora Ministra ha estado en el Parlamento hace pocos días, por lo que esta Comisión solo se va a abocar a los temas vinculados a las condiciones de trabajo que han sido planteadas por los trabajadores, así como a eventuales complicaciones con el derecho de huelga y a la Ley Orgánica Policial, sobre lo que también hemos recibido el interés de participar por parte de algunas delegaciones.

SEÑORA MINISTRA DEL INTERIOR.- Como siempre, es un gusto volver al Parlamento, y más a esta Comisión a la que pertenecí tantos años.

Quiero aclarar que, como muy bien se decía, me acompañan los doctores Jorge Seré y Fernando Delgado, abogados laboralistas, que son quienes se encargan de toda la problemática sindical y llevan adelante casi diariamente reuniones con los distintos sindicatos. Es bueno que las señoras y los señores legisladores sepan que existen siete sindicatos en la Policía, que últimamente se han reunido en dos agrupaciones de diferente nombre: una es la Coordinadora, que pertenece al PIT-CNT, y la otra es la Mesa Intersindical.

Voy a hacer algunas reflexiones preliminares que me parece que no tienen que estar fuera de la consideración de las señoras y los señores Diputados.

Por primera vez en la historia, desde la creación de la Policía, este Gobierno permitió la sindicalización, y no me parece un detalle menor. Es un salto brutal en calidad que ningún Gobierno hizo antes. Es una consideración preliminar que debe ser tenida en cuenta en el sentido de que, quien fue dirigente sindical durante tantos años como yo, sabe que para organizar un sindicato en las circunstancias que organizamos algunos debimos sortear todos los obstáculos habidos y por haber. Obviamente, no existían descuentos por planilla. Recuerdo muy bien las discusiones en esta Cámara, y no logramos aprobar el proyecto sobre descuentos por planilla, sobre fueros sindicales ni las licencias con goce de sueldo para ejercer libremente la actividad sindical, todo lo cual ahora tienen los sindicalistas del Ministerio del Interior. Cuentan con la posibilidad de afiliarse al sindicato que prefieran y de solicitar el descuento por planilla. Entiendo que los sindicatos que lo logran ahora, casi sin lucharlo, no lo consideren importante, pero para nosotros es importantísimo. Cuentan con horas libres pagas para militar sindicalmente. Todos estamos en etapa de aprendizaje: los policías y el Ministerio. Nos encontramos con un núcleo grande de policías que quiere organizarse pero ustedes, que están en esta Comisión y que muchos han tenido trayectoria sindical, saben que organizar un gremio no es soplar y hacer botella. Lamentablemente, los tenemos muy divididos, lo que nos ocasiona un trabajo muy grande de diálogo. Hemos insistido con este tema porque nos interesa tener un sindicato fuerte, representativo, con elecciones directas, como es tradicional en el movimiento sindical uruguayo. Lamentablemente, aún no hemos llegado a esa etapa de madurez, pero seguimos colaborando. Queríamos dejar esto en claro.

Inclusive, apenas ingresamos al Ministerio como titulares redactamos un protocolo se lo hicimos llegar a todas las autoridades del Ministerio y

podemos dejar una copia a la Comisión a través del cual garantizamos la libertad sindical de acuerdo al ordenamiento jurídico vigente. Tal derecho está consagrado en el artículo 57 de la Constitución de la República, en los Convenios Nros. 87 y 98, ratificados por nuestro país en la Ley Nº 12.030, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en la Ley Nº 17.940, de 22 de diciembre de 2005.

En este protocolo, que firmamos con los sindicatos y que hicimos circular por toda la República como una orden de la señora Ministra, aclaramos la nulidad de los actos de discriminación antisindical no los permitimos, y a esto los asesores le dedicaron mucho tiempo, la imposibilidad de perjudicar o menoscabar la actividad de los dirigentes y/o trabajadores afiliados a los sindicatos por motivos gremiales esto es una orden de servicio, el derecho a la retención por parte de los sindicatos de la cuota gremial de sus afiliados los afiliados deben manifestar su consentimiento en forma expresa y el monto a retener, como ya sabemos y el derecho a la licencia sindical, cuyo funcionamiento debe ser oportunamente reglamentado. En esta Cartera, la reglamentación de la licencia sindical está siendo objeto de estudio a efectos de establecer las condiciones en que se procederá, adaptándose también a la naturaleza esencial del servicio. Es así que nosotros no hemos llegado a la conclusión de dar un monto indiscriminado de horas, sino que más bien hemos tenido en cuenta el número de policías que maneja ese sindicato para dar más o menos horas. Estamos negociando esos temas. Algunos ya tienen el monto fijado y otros los estamos revisando.

También aclaramos en el Protocolo que el derecho a la sindicalización de los policías está consagrado en nuestro Derecho y debe ser respetado, sin perjuicio de que está sujeto a limitaciones, como surge de otras normas. Me refiero, por ejemplo, al numeral 1 del artículo 9 del Convenio Internacional Nº 87 de la OIT, y al artículo 8° del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Entre otras limitaciones, existe la imposibilidad de realizar medidas de huelga.

Sé que ustedes conocen muy bien estas convenciones y saben que todas ellas dejan por fuera a militares y policías, limitándolos a la legislación nacional. Hemos debatido este tema en el Consejo de Ministro y mi posición sólida, acompañada por la del señor Presidente, es que la huelga no es un derecho de la Policía. Pueden hacer sus reivindicaciones y sus movilizaciones, pero nuestra posición es que la huelga no está contemplada como derecho. Obviamente, todo esto es sin perjuicio del cumplimiento de leyes y reglamentos que rigen la actividad policial.

Los señores Diputados saben muy bien que la nuestra es una Institución vertical, que necesita para su mejor desempeño que la disciplina funcione

adecuadamente. Eso debemos garantizarlo porque estamos protegiendo ni más ni menos que la seguridad de las personas. Este es el objetivo central, y esta Ministra lo va a hacer cumplir respetando el derecho a la sindicalización, como lo mencionamos aquí. Pero la disciplina y el ordenamiento interno del Ministerio no están en cuestión ni coliden con la libertad sindical. Muchas veces, algunos trabajadores sindicalizados confunden aplicación de la disciplina con persecución sindical. Me parece que son temas delicados, sobre los que tenemos que hablar con franqueza. Estoy de acuerdo he luchado mucho por esto con que se afiance el sindicato y lograr sus reivindicaciones, pero tiene que quedar claro que estamos en una organización vertical en la cual el mando es fundamental y debe ser respetado. Las leyes y reglamentos que lo disponen tienen que ser cumplidos, y eso no tiene nada que ver con la persecución sindical. Ese es un primer aprendizaje que todos tenemos que hacer. Además, se deja en claro que las normas antes citadas deberán ser respetadas por la totalidad de las dependencias de este Ministerio.

Creo que este protocolo de actuación respecto al ejercicio de la libertad sindical reitero: voy a dejar una copia para su consideración deja en claro la posición de este Ministerio de respeto irrestricto a la libertad sindical de los trabajadores, sin desconocer lo esencial de la tarea de la Policía, con lo que todos aquí estamos de acuerdo.

Ya hablé de la pluralidad de sindicatos existentes, que es un trabajo redoblado para nosotros porque el diálogo es permanente. Ellos van cuando quieren, hablan con los doctores especialistas en Derecho Laboral y varias veces se han reunido conmigo. Por lo tanto, no puedo dar por cierta ninguna presunción de inexistencia de diálogo. Son infinitas las reuniones, al punto que creo que pasan por la puerta del Ministerio y entran, por las dudas. Son recibidos todo el tiempo y sus planteos son gestionados en la medida de nuestras posibilidades.

De la versión taquigráfica surge que hay problemas en cuanto a los temas previsionales. Uno de ellos es el de la computabilidad del Servicio 222. Quiero recordar que desde 2005 está a consideración del Parlamento creo que ahora está en el Senado- un proyecto de modificación de la Caja Policial que prevé el ingreso paulatino a la previsión social de un 10% anual. Para conocimiento de los señores legisladores, quisiera abundar un poco sobre lo complejo del Servicio 222. Ya lo explicamos en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, pero lo vamos a hacer también aquí.

Lamentablemente, el Servicio 222 no lo dispusimos nosotros sino que es de larga data, y durante todas las Administraciones anteriores siempre se pagó

en negro. Me alegra que en este Gobierno nos estemos dando cuenta de que no es una buena situación. Solucionar este tema tiene enormes complejidades, por el monto que implicaría para el Erario ingresar el Servicio 222 al salario. Aclaro que lo estuvimos analizando, y supone una cifra elevadísima que en este Período no podemos de ninguna manera considerar como posible de una sola vez, sin mayor endeudamiento o sin hacer fluir la maquinita, lo cual sería un desastre para el resto de la población.

Además de este problema, que es económico, es tal la cantidad de Servicio 222 contratado que de ninguna manera podríamos cumplir con el servicio en horas comunes de trabajo con el personal que tenemos, ya que desbordaría con creces

Asimismo este tema se habló mucho en el Consejo de Ministros de ayer, el atraso en los pagos del Servicio 222 por parte de las Intendencias y de los organismos genera enorme molestias en los policías, con justa razón, pero ahí está el problema, porque el paro lo hacen contra nosotros, cuando en realidad la culpa de los atrasos en los pagos es de las distintas dependencias del Estado: Intendencias, UTE, OSE, ANTEL, ANCAP, BPS, etcétera. Esto no es una novedad, ya que siempre fue así, porque parece que el discurso de reconocimiento de la labor policial es bárbaro, pero la práctica se queda muy por detrás, por cuanto a la hora de pagar no aparecen los fondos.

Este fin de semana hubo problemas perdonen que no sea técnica, no entienda bien en el planillado del Ministerio de Economía y Finanzas, y por esa razón los policías de Paysandú, Soriano y Río Negro no cobraron como están acostumbrados por ese Servicio 222, por efecto de una omisión de otra repartición, pero el paro se lo hicieron al Ministerio del Interior. Entonces, me parece que acá hay varias cosas que arreglar, que no dependen exclusivamente de la voluntad, porque no hemos hecho otra cosa que solicitar a los organismos que la deuda enorme se negocie, pero que a partir de ahora se pongan al día, y sería muy bueno que los señores legisladores colaboraran con nosotros para solucionar esto, porque los señores policías tienen razón, ya que trabajaron las horas y las tienen que cobrar en fecha. A fin de demostrar la enorme complejidad de este tema, quiero decir que el perjuicio en este caso es mayor. Cuando los organismos pagan con atraso o hay problemas informáticos que hacen que el pago llegue atrasado a las pobres Jefaturas de Policía del interior y se les paga a los policías dos o tres meses juntos, el descuento por IRPF es mayor, y eso también está mal y es injusto para los policías.

Como se verá, son aspectos que exceden al Ministerio del Interior y que tenemos que ajustar con quienes provocan estos atrasos. Ayer esta Ministra planteó el tema con mucha firmeza en el Consejo de Ministro y por eso se resolvió esto y por eso el Presidente opinó lo que opinó. En ese sentido, sería muy bueno que los señores legisladores colaboraran en la gestión y hagan sentir como representantes del pueblo que estas cosas deben solucionarse a la brevedad, porque y perdóneseme la susceptibilidad es un problema histórico que tiene que ver con la concepción y el lugar social que le damos a la Policía. Con los bancarios nadie se hace el vivo; con los policías sí, y se les paga cuando se quiere.

Se trata de un tema difícil de transitar, que vamos a solucionar en la medida de nuestras posibilidades, aunque también a veces cuesta un poco a las organizaciones sindicales que recién se están consolidando pegar donde deben, y este no es un problema de la administración del Ministerio.

Con respecto a la regularización del aporte del Servicio 222, creo que pasa por la aprobación de leyes, cuyos proyectos ya están en este Parlamento, que deberían discutirse y aprobarse.

También leí que hay grandes problemas o, por lo menos, los sindicatos manifiestan la necesidad de establecer mayores bonificaciones para la jubilación policial. Creo que ya la Policía cuenta con bonificaciones con las que no cuenta ningún otro trabajador. En este sentido, me gustaría que el señor Delgado explicara este tema de las bonificaciones que reciben los policías conforme a la ley jubilatoria que los contempla.

SEÑOR DELGADO.- Habría que separar este asunto en dos temas. Creo que un problema tiene que ver con las partidas computables a efectos jubilatorios, concretamente con el Servicio 222, que la señora Ministra aclaró muy bien que su solución es de resorte legislativo, como toda medida de índole jubilatoria. Si la actividad policial está bonificada o no, evidentemente, revela el conocimiento inadecuado de las normas jubilatorias. Como bien se sabe, el régimen general, que fue modificado por la Ley Nº 17.713, que reformó el sistema jubilatorio, establece para la causal común treinta y cinco años de servicio y sesenta de edad; inclusive, en el Parlamento se han presentado algunas iniciativas para reducir la cantidad de años porque es excesiva. El régimen que contempla a los funcionarios policiales está establecido en la antigua Ley Nº 9.940, de jubilaciones, y dispone en su artículo 9º que considera especiales los servicios prestados por la Policía dependiente del Ministerio del Interior. Esto habilita a que los policías puedan jubilarse por distintas causales, con muchos menos años que en el caso del régimen común. Por ejemplo, en el literal B) del artículo 21de la Ley Nº 9.940 se establece la posibilidad de jubilación normal, anticipada y temporal todo dentro de los servicios especiales cuando el funcionario complete respectivamente veinte, quince y diez años de servicio. Por supuesto, esto tiene justificación por la naturaleza de la función, pero otorgar una bonificación mayor a la existente no solo no se correspondería con la situación actual, sino tampoco con las normas sabe, el artículo 1º Como bien se Nº 16.713 estableció la necesidad de reformar las denominadas cajas paraestatales y la Caja Militar y la Caja Policial, que funcionan bajo la órbita del Poder Ejecutivo. En el proyecto que mencionó la señora Ministra, que contempla el problema del Servicio 222, se establece mayor cantidad de años para adecuar, como ocurre generalmente, las causales jubilatorias, a fin de que exista un todo global y no este tipo de situaciones tan diferenciadas entre los trabajadores comunes y los trabajadores policiales.

SEÑORA MINISTRA DEL INTERIOR.- Este aspecto ha quedado más que claro.

En cuanto a los temas planteados sobre higiene y salud laboral, desde hace casi un año los está manejando el doctor Seré, a quien pediría que informara a la Comisión sobre todo lo realizado por el Ministerio en este campo.

SEÑOR SERÉ.- Buenos días a todos. Agradezco la oportunidad que nos dan para expresarnos ante esta Comisión.

Como dijo la señora Ministra, hay una gran pluralidad de sindicatos, lo que muchas veces obedece a las situaciones de trabajo de cada funcionario. Por ejemplo, los bomberos, que desempeñan una actividad específica, con riesgos específicos, tienen la Alianza de Bomberos del Uruguay. Por otra parte, tenemos la Asociación de Funcionarios del Hospital Policial, integrada por funcionarios de la salud con una problemática completamente distinta a la de los demás funcionarios policiales. También hay funcionarios puramente administrativos agrupados en la Asociación de Funcionarios del Ministerio del Interior y una gama de sindicatos de trabajadores policías que desempeñan actividades de vigilancia, combate del delito, etcétera.

Muchas veces, durante su trabajo un policía participa en un tiroteo y hasta mata a alguna persona, pero al otro día se pone el uniforme y va a trabajar. La asimilación de las crisis y el estrés tiene una exigencia cada vez mayor.

A veces no soy muy explícito al hablar de estos aspectos, quizás por ignorancia, porque hace solo un año que me estoy interiorizando de estos

temas que atañen a la Policía, pero creo que merecerían un tratamiento concreto de parte del Ministerio. Me refiero, por ejemplo, a problemas como el alcoholismo y la violencia doméstica, así como los derivados del hecho de que hay policías que están dieciséis o dieciocho horas fuera de su casa o hasta días enteros, lo que genera mucho estrés. Para atender estas situaciones el Ministerio del Interior creó una Comisión de Salud Ocupacional que está integrada por médicos, abogados y policías y en la que también participan los sindicatos. Asimismo a estos efectos, en la Inspección General del Trabajo hay una Comisión en la que participa la doctora Narducci, Inspectora General del Trabajo, además de los abogados del Ministerio y los policías, que plantean sus problemas.

Uno de los problemas más terribles es el de los policías que trabajan en las cárceles, en régimen de semana cerrada, porque además de permanecer una semana entera dentro del penal, como a veces no tienen a dónde ir o viven muy lejos, deben quedarse en el establecimiento. Hay otros problemas que derivan de las condiciones de este tipo de trabajo, que son de especial penosidad, a los que se suman los riesgos por las enfermedades que hay en las cárceles; son cosas de las que tenemos que ocuparnos.

Dado que el Uruguay ratificó los Convenios Internacionales del Trabajo Nº 155 y 161, relativos a los temas de salud ocupacional, que prevén la integración de los sindicatos a estas decisiones, la Comisión de Salud Ocupacional recibe regularmente a los sindicatos. Lo que queda por resolver es qué representante de los sindicatos actuará en el Servicio de Salud Ocupacional, que funcionará como una Subdirección dentro de la Dirección Nacional de Sanidad Policial. Ya estamos haciendo pruebas piloto para la instrumentación de esos servicios en los que se atenderá al policía como trabajador y, como tal, se intentará atender a la persona en su integridad, teniendo en cuenta sus problemas familiares, emocionales, etcétera, a efectos de ver de qué manera podemos mejorar la condición del funcionario policial. Puedo decirles que, después del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca esta es la segunda Cartera que creó una Comisión de Salud Ocupacional y está implementando el servicio correspondiente. Puedo decir con orgullo que colaboramos con la Inspección General del Trabajo. Recuerden que estamos hablando de veintisiete mil o veintiocho mil funcionarios distribuidos en toda la República y que tenemos enormes problemas que atender. Por ejemplo, un funcionario policial que trabaje en Artigas, cerca de la frontera, puede ser relevado una vez por semana. ¿Qué pasa con ese policía? ¿Qué ocurre si se enferma o si le sucede algo? Estos son los problemas que estamos tratando de encarar y, como ustedes comprenderán, no se agotarán en esta Administración, en la que viene ni siquiera sé si en la próxima; esto requiere un largo trabajo.

También es cierto vaya esto a cuenta que la ratificación de estos Convenios Internacionales es muy reciente. Quiere decir que hemos tomado esta bandera un poco urgidos por estos compromisos que asumió el Uruguay en esta materia.

¿Cuáles serán los sindicatos que en definitiva intervendrán en el Servicio? Ese es un problema sindical; los sindicatos deberán ponerse de acuerdo y resolverlo. Para mí todos los sindicatos son iguales: los que están en el PIT-CNT y los que no lo integran; todos son trabajadores que tienen una problemática y que están aprendiendo, como estamos aprendiendo nosotros. Ellos deben comprender que no es el Ministerio el que debe dirimir cuáles son los trabajadores que representarán al movimiento sindical policial en esta Comisión de Salud Ocupacional.

SEÑORA MINISTRA DEL INTERIOR.- Estamos haciendo un enorme esfuerzo; nunca se había tenido en cuenta la salud ocupacional de los policías. Es la primera vez que se incursiona en una Comisión de este estilo. Esto también es un aprendizaje; estos problemas nos preocupan y mucho porque, como muy bien decía el doctor Seré, en el trabajo de los policías influyen enormemente no solo sus condiciones de trabajo sino también los problemas de desagregamiento familiar.

De todos modos, hay cosas que podemos decidir, como la instalación en el Hospital Policial de esta Comisión que funcionará como una Subdirección, pero hay otras que deben resolver los sindicatos, no el Ministerio. ¡Bueno fuera que nosotros eligiéramos al delegado! Eso no tendría el mínimo sentido.

Otro tema planteado por fuerza mayor por el sindicato fue el del endeudamiento de algunos policías. Es verdad que hay determinado número de funcionarios que cobra el mínimo legal establecido el famoso 30%, porque tiene un gran endeudamiento. Desde que esta Ministra asumió el cargo ha mantenido varias y variadas entrevistas con representantes del Banco de la República a efectos de tratar de llegar a un acuerdo y de convencerlos de que era necesario conseguir este préstamo que, en lenguaje vulgar, se conoce como "limpia sueldos". Indirectamente, esto permitiría que muchos policías tuvieran un ingreso mayor.

Nos costó bastante ponernos de acuerdo. El Banco nos exigió que estableciéramos una oficina donde funciona la Caja Policial, que tuviera la misma formación que la del Banco. Gracias a la buena voluntad del Banco

de la República, conseguimos el asesoramiento del contador Andrés Correa que fue quien formó la oficina correspondiente en ese organismo y, aunque no resultó fácil, conformamos nuestra oficina en el Ministerio del Interior para tramitar estos préstamos caso por caso. Aun así, seguíamos con la dilatada decisión del Directorio de conceder el préstamo. Continuamos vendo a las entrevistas prácticamente como si fuéramos la Presidenta del sindicato de policías, pero en definitiva lo conseguimos: el Directorio firmó el préstamo hace un par de semanas. En el día de ayer, autoridades del Banco y del Ministerio tuvimos una reunión y estuvimos trabajando en las condiciones puntuales para firmar el convenio es decir, tasas, plazos, todo eso que ustedes saben, a fin de que esto definitivamente termine funcionando. Quiero decir que no ha sido una lucha fácil para esta Ministra, pero por fin lo hemos logrado. Va a llevar su tiempo porque después hay que estudiar caso a caso: el policía deberá presentarse, demostrar sus haberes, comprometerse a no endeudarse, y nunca va a recibir el efectivo; simplemente va a limpiar su endeudamiento. De eso se trata este préstamo. Creemos que es la mejor forma, porque es una manera pedagógica de que el policía empiece a manejar su salario con responsabilidad. Si no, si fuera otro tipo de préstamo, sucedería lo que ocurre en toda la Administración Central: los trabajadores hacen la calesita de préstamos, terminan sin cobrar y no aprenden a gestionar bien su salario. No voy a explicar acá los efectos de la sociedad posmoderna, que nos llevan a competir y a consumir más de lo que necesitamos, sin adecuarnos a nuestro presupuesto. A más de uno de nosotros capaz que nos pasó; entonces, no veo por qué a los policías no les puede ocurrir. Creo que este tipo de préstamo que vamos a concretar en breve será, además, una medida ordenadora del gasto y de la responsabilidad que los y las policías tendrán con su salario.

A continuación voy a referirme a dos aspectos que encontré en la versión taquigráfica. Uno de ellos tiene que ver con el censo, que parece que está rodeado de desconfianzas y misterios. El censo es enorme, pero ponemos los datos a disposición de los señores legisladores, que fueron recabados con total transparencia; contestó el 98,7% del personal voluntariamente. Este estudio nos arroja resultados muy ilustrativos que echan por tierra mitos que hace muchas décadas funcionan en el país, como que los policías son muy ignorantes. El censo dice que el promedio de educación de la Policía es tercer año de liceo y que muchos de ellos son universitarios. También echa por tierra el mito de que los policías son viejos; debe ser de los Ministerios más jóvenes, con un promedio de treinta y ocho años de edad. También echa por tierra que la gran mayoría de los policías viven en asentamientos. No recuerdo exactamente la cifra, pero no tengo problema en enviar los resultados del censo. A mí también me asombró el número

cuando lo escuché, porque tenía la concepción de que teníamos enormes problemas de vivienda.

A propósito, cabe señalar que respecto al tema de la vivienda no nos hemos quedado cruzados de brazos como Ministerio. Hemos hecho ingentes esfuerzos con el Banco Hipotecario, que tiene muchas viviendas vacías cuidadas por policías; a veces se atrasa, pero dedica dinero al Servicio 222 para cuidar viviendas vacías. Entonces, le planteamos que mejor nos dé las viviendas y nosotros se las cuidamos al mismo tiempo. Esto lo planteamos en el día de ayer y el señor Presidente pidió que se agilizaran estos trámites, porque el Banco Hipotecario, en su gestión anterior, nos entregó un primer listado de sesenta viviendas, de las cuales solo veinte eran habitables; el resto no tenía vidrios, puertas ni sanitarios. Y eso se lo podemos entregar a una persona que tenga dinero como para reparar, pero nuestros policías no tienen US\$ 10.000 para reparar. Tienen que tener una vivienda a la que puede faltarle un vidrio o estar mal de pintura, ya que les podemos dar una gracia para que termine el arreglo, pero no puede faltarle todo porque no lo pueden pagar. Entonces también estamos en la búsqueda de que esto se solucione y así se acordó en el día de ayer definitivamente que un porcentaje de las viviendas vacías se destine a atender las soluciones más desesperantes de nuestra Policía.

También contamos con un número de viviendas no muy amplio que nos ofrece el Banco de Seguros del Estado, esas sí en condiciones, que en poco tiempo estaríamos dispuestos a conceder.

Por último, me voy a referir a los aspectos disciplinarios y a lo que tiene que ver con la Ley Orgánica. Hemos nombrado un equipo de asesores para la redacción de la Ley Orgánica en este período, luego de haber pasado por una etapa de consulta en la cual también participaron los sindicatos. Eso terminó en un paquete que recogía más o menos todos los aspectos que pensaban oficiales, sindicatos; se hizo una gran consulta. A raíz de ese documento, hemos contratado a dos abogados expertos en la materia, sobre todo penal, en lo que tiene que ver con la normativa de la Ley Orgánica, que están redactando la norma definitiva que enviaremos al Parlamento, y será acá donde se discutirán los distintos aspectos. Adelanto que en lo que hace al arresto a rigor, tenemos consenso respecto a que debe ser eliminado, porque atenta contra los derechos humanos fundamentales. Inclusive más: los señores asesores en materia laboral, conjuntamente con los abogados representantes de los distintos sindicatos policiales, mientras se termina de redactar la ley y pasa al Poder Legislativo, que será el que disponga, están redefiniendo y rediscutiendo el Decreto Nº 644 de 1971, que es el que regula la aplicación de sanciones en la interna policial. Quiere

decir que no solo estamos dispuestos a reformar la Ley Orgánica y a eliminar el arresto a rigor, sino que existe una Comisión donde están los señores abogados que me asesoran y los de los sindicatos, que está rediscutiendo y redefiniendo el decreto que regula las sanciones para hacerlas más a tono con los tiempos que corren. Por lo tanto, creo que este aspecto tampoco ha sido desatendido por el Ministerio.

Creo que, más o menos, he tocado todos los temas, por lo cual abriría el espacio para que los señores legisladores y las señoras legisladoras formulen las preguntas que deseen.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Damos la bienvenida a la señora Ministra.

Antes que nada, quiero dejar algunas constancias.

En primer lugar, celebramos que esta jornada de trabajo se esté llevando a cabo porque creo que nos la debíamos todos. Por lo tanto, se la tenemos que agradecer a la señora Ministra Tourné, que ha respondido con prontitud y ha venido rápidamente a la Comisión, cosa que valoramos mucho. Ello no nos sorprende porque conocemos a la señora Ministra Tourné y sabemos que tiene una particular ponderación, consideración y respeto por esta Casa, porque además es miembro de ella desde hace muchos años y, probablemente, lo siga siendo en el futuro.

Quiero hacer ese reconocimiento, además, porque durante todo este tiempo ha sido claro que la señora Ministra siempre ha estado atenta y ha tenido una actitud receptiva a los planteos que han provenido desde todos los sectores del sistema político, inclusive desde la oposición; soy testigo de ello, por lo que no tengo el más mínimo prurito en reconocerlo. Por lo tanto, es bueno encuadrar esta jornada de trabajo en esas coordenadas.

Daría un paso más, señor Presidente, abarcando el intercambio previo que tuvimos antes de que la señora Ministra ingresara a Sala. Quizás esta comparecencia es algo atípica, en algún sentido, puesto que muchas veces desde la oposición, cuando comparecen los Ministros, cuestionamos, no necesariamente al señor Ministro como tal, sino a la política de Gobierno que ese Ministro representa. Pero, en este caso, quiero decir no tengo el más mínimo empacho en hacerlo que estamos ante un tema complejo y delicado, como la seguridad pública, analizando aspectos que afectan un cometido esencial del Estado y, por lo tanto, debemos tener una mirada de Estado. En ese sentido, cuando la señora Ministra reclama colaboración, desde ya decimos que, por cierto, estamos dispuestos a proporcionarla en la medida en que esté a nuestro alcance; pienso, por ejemplo, en la referencia

que hacía la señora Ministra al Servicio 222, pero seguramente eso podrá hacerse extensivo o aplicable a otros aspectos que aquí se han mencionado o que se puedan mencionar en el desarrollo de esta reunión. Quería dejar esto meridianamente claro también.

La señora Ministra ha hecho una exposición muy completa. Francamente, advierto que ha comentado prácticamente casi todos los aspectos que los distintos sindicatos policiales plantearon en el ámbito de esta Comisión. Quiero profundizar en algunos, simplemente a modo de consulta o de pregunta.

Con relación a la propuesta de reforma o de revisión de la Ley Orgánica, advierto que en la propuesta de CONASIP hay una suerte de propósito de avanzar en el camino de la equiparación de los regímenes laborales, aunque no en forma total; se plantea que, por lo pronto, los trabajadores policiales se acerquen, en la medida de lo posible, a un régimen de trabajo equivalente en muchos aspectos al del trabajador común. Por ejemplo, en la definición de "estado policial", se habla de que el conjunto de obligaciones y deberes que debe observar el funcionario policial, en tal caso, le es exigible específicamente durante el horario de trabajo y en ocasión del trabajo, y excepcionalmente fuera del horario de trabajo, podrá resultarle exigible o considerarse que el funcionario está sujeto al estado policial en la medida en que se dé una situación de urgencia, lo que daría lugar a determinadas compensaciones económicas. Me parece que este es un cambio cualitativo.

Advierto que esto que planteo y lo que plantearé más adelante no implica juicio de valor, sino que significa constatar hechos y trasladar a la señora Ministra aspectos que hemos advertido que están en los planteos que han formulado los sindicatos. Al respecto, me parece que sería interesante conocer alguna opinión, más allá de que se esté analizando un proyecto de modificación de la Ley Orgánica.

Por otra parte, se dijo con mucho énfasis lo recordarán los señores Diputados que la ley vigente es excesivamente militarista; vincularon eso con lo que la señora Ministra acaba de comentar con mucha claridad en cuanto al arresto a rigor o la privación de libertad como medidas sancionatorias, sobre lo que la señora Ministra ha dicho que el Poder Ejecutivo se propone eliminar. Pero pidieron algunas cosas más con relación a esto, entendiendo además que esa concepción militarista, que se arrastra desde largo tiempo esta es una ley antigua, eventualmente podría dificultar la agremiación u otorgar instrumentos al Poder Ejecutivo, al Ministerio del Interior no digo que sea este Ministerio el que los vaya a utilizar o no, pero hablamos de leyes que son intemporales por definición,

que podrían facilitar actitudes de persecución sindical. Entre otras cosas, además de la eliminación de la privación de la libertad, reclamaron la constitución de Tribunales de Disciplina con representación sindical, aspecto sobre el cual sería interesante conocer una opinión o visión si la hay del Ministerio.

Con respecto al sistema de ascensos, creo que la propuesta que recibimos por escrito es cualitativamente importante desde el punto de vista de la modificación que propone. Ellos hablan de que el sistema de ascensos hoy vigente, prácticamente, conspira contra la carrera policial y que, en algún sentido, define castas entre el personal superior y subalterno que determina que el derecho al ascenso sea meramente teórico. Por supuesto que esto viene del pasado lo sabemos; no se trata de eso, sino de ver cómo hacemos para modificar la realidad y mejorar las cosas hacia el futuro. Se proponen medidas drásticas como, por ejemplo, eliminar el concepto de personal superior y subalterno, eliminar los distintos subescalafones, centrar el mecanismo de ascenso en el concepto de antigüedad calificada y, eventualmente, reducir las excepciones a la mínima expresión. Reitero que creo que son propuestas importantes, modificaciones de fondo sobre las que me interesaría escuchar algún comentario de la señora Ministra, si está a su alcance hacerlo.

Me alegra, además, que se haya retomado el tema. Aquí se nos dijo que después de la instancia inicial que generó creo que el entonces Ministro Díaz, cuando se formaron algunos equipos que coordinó el doctor Javier Miranda, ese proceso se había frustrado, entre otras cosas, porque las conclusiones así se dijo acá no eran de satisfacción del doctor Miranda ni de la señora Ministra. Ahora se nos dice que se ha iniciado un nuevo proceso, y nos alegra. Por lo tanto, quizá con relación a algunos de estos aspectos ya se tiene alguna conclusión o, por lo menos, algunas aproximaciones.

Hay dos o tres preguntas más que queremos formular sobre aspectos que la señora Ministra ya estuvo analizando y comentando.

Con relación al censo policial, también nos alegra por supuesto que las conclusiones estén disponibles. Aquí se dijo que poco menos que desde octubre del año pasado los resultados del censo estaban en alguna caja fuerte porque los sindicatos no habían podido acceder a las conclusiones, y que ellos aspiraban a conversar sobre ellas, ya que hacen a la situación familiar y personal de los trabajadores, especialmente en lo relativo a las viviendas. En ese sentido, quiero hacer una pregunta, porque un punto no me quedó claro. Aquí se afirmó categóricamente que hay 2.500 policías viviendo en asentamientos. No me quedó claro si eso es así o si tenemos

que desmentir esa cifra. Por cierto, la solución de fondo pasaría por lo que se conversó, por lo visto, en el Consejo de Ministros en el día de ayer, que recoge la prensa de hoy.

En cuanto al Servicio 222, me queda claro que la señora Ministra nos pide colaboración, y nosotros vamos a colaborar en la medida de lo posible para ver cómo pueden solucionarse aspectos que no son imputables al Ministerio del Interior es cierto; en todo caso, dependen en buena medida de quien contrata el servicio, que es el propio Estado, que representa el mismo Gobierno que la señora Ministra integra, pero no es imputable la responsabilidad a la órbita de la competencia de la señora Ministra, sino a la órbita de otros organismos nacionales o departamentales. Ahora: sobre el Servicio 222, aquí hubo una queja muy grande en cuanto a la forma de prestar el Servicio y en cuanto a su implementación. Entiendo que hay un desborde en cuanto al cumplimiento del Servicio, pero, por un lado, se planteó por razones de seguridad, retomar algo que en el pasado fue realidad, aparentemente, que consiste en realizar la prestación de a dos policías, por lo menos, en función de que prestar el servicio en forma individual conduce a situaciones como las que se vivieron en reiterados casos. En ese sentido, se puede mencionar lo que ocurrió hace pocos días en La Blanqueada, cuando un policía que estaba cumpliendo el Servicio en un supermercado fue agredido. Según la interpretación del Sindicato, esas situaciones obedecen, entre otras cosas, a estar cumpliendo la función de a uno, porque los expone a una situación de riesgo mucho mayor. Además, se planteó una queja muy contundente con relación al descuento del 20%. Aquí se dijo que ese dinero se destina, supuestamente, a la compra de armamento y materiales, pero que eso no está claro, no está asentado en ningún lado ni debidamente documentado. Supuestamente, ese dinero tiene por destino las distintas Jefaturas, pero hubo una queja muy fuerte lo recordará el señor Presidente con relación a la falta de transparencia, a nivel de las distintas Jefaturas, que el destino de esos dineros merece.

Si bien es cierto el viejo y justo reclamo de la salarización del Servicio 222 y de ver cómo hacemos para que genere derechos jubilatorios reclamo que comparto y colaboraremos en ese sentido; ello dependerá del proyecto que está a consideración del Senado, también es verdad, que inclusive desde el propio partido de Gobierno se han manejado algunos paliativos.

Me refiero a exonerar del Impuesto a la Renta de las Personas Físicas el componente del 222, lo que no sé si viene en el paquete de medidas de ajuste al sistema tributario que el Gobierno anunció en el día de ayer yo no lo vi, pero eventualmente esa puede llegar a ser una instancia, sobre todo si hay voluntad política. Lo planteo porque según lo que he podido advertir,

este es un tema que se ha analizado a nivel del propio partido de Gobierno y, eventualmente, reitero que no será la solución de fondo pero puede ser un paliativo, un alivio y una señal. De esta manera, mientras no generan derecho jubilatorio, no se les computa desde el punto de vista impositivo. Creo que eso sería interesante y por eso quiero pedir un comentario a la señora Ministra.

Finalmente pido disculpas por haberme extendido, pero ha sido en aras de ahorrar tiempo a los efectos de no tener que volver a intervenir innecesariamente, con relación al derecho de huelga comparto plenamente la interpretación de la señora Ministra. Estamos frente a un servicio en el que la disciplina debe ser la característica y creo que sin ninguna duda la verticalidad del mando tiene que ser observada y regir en forma absoluta y plena, pero también considero que desde el punto de vista jurídico nos enfrentamos a alguna dificultad que tal vez todos tengamos que encarar y para la que deberemos buscar una salida legislativa; adelanto que estamos dispuestos a colaborar en ese sentido. Los convenios internacionales más que excluir la actividad policial y militar del ejercicio del derecho de huelga, en todo caso se remiten lo establece el Convenio Nº 87 a las disposiciones de derecho interno, y me parece que estas admiten prueba en contrario o, en todo caso, dos interpretaciones. Según el análisis rigurosamente estricto, entiendo que la interpretación que ha hecho el Ministerio y este protocolo que ha aprobado la señora Ministra que he leído muy rápidamente no contradicen el derecho interno. Pero también entiendo que puede haber lugar a una interpretación diferente, ya que no hay una norma expresa. En todo caso, la norma expresa es la que reconoce el derecho a la huelga, que es el artículo 57 de la Constitución, pero hasta donde sé no hay una reglamentación específica con relación a la actividad policial. Tal vez estemos en el plano de acometer el tema desde el punto de vista legislativo y, como recomienda la OIT, buscar una salida legal. Lo planteo porque, entre otras cosas, se puede interpretar que el Comité de Libertad Sindical establece el concepto de la esencialidad y lo vincula a la situación de riesgo de vida, seguridad y salud de la población, pero esa es una definición de carácter genérico que, en todo caso, obligaría al Poder Ejecutivo a aplicar la ley de COPRIN, del Gobierno de Pacheco Areco, que otorgó al Poder Ejecutivo la facultad de declarar la esencialidad de los servicios. De manera que tal vez habría una obligación de hacer del Gobierno frente a la eventualidad de una huelga o un paro del servicio, en la medida en que, reitero, no he encontrado que haya una disposición legal que resuelva el tema definitivamente y con carácter general. A la vez, repito que si el Poder Ejecutivo lo planteara estaríamos dispuestos a colaborar en ese sentido porque compartimos el concepto y las razones de

fondo y quizás lo que nos esté faltando es integrar el Derecho llenando un vacío que podría existir.

Estas eran parte de las reflexiones y preguntas que queríamos plantear a la señora Ministra en adición a lo que ella, muy generosamente, nos ha informado.

SEÑORA MINISTRA DEL INTERIOR.- La primera parte a la que se refirió el señor Diputado Pablo Abdala, referente a planteos de la CONASIP, en cuanto al estado policial, tiene una base de sustento real y es que como muy bien lo dijo el Diputado y el sindicato esta ley es absolutamente militarista. Ese es uno de los debates interesantes de dar y una idea que estamos tratando de revertir porque la policía no tiene la misma función ni el mismo carácter que los militares. Es más: de acuerdo con las profundas convicciones que esta Ministra tiene sobre el tema de seguridad, cada vez más deberíamos levantar el carácter civil de nuestro servicio. Toda la teoría moderna en cuanto a seguridad, que lamentablemente no se escribe en Uruguay esa boleta ya se la pasé a la Universidad; porque se estudia poco y se talentea mucho sobre este tema, tanto la canadiense como la inglesa, la alemana, y la producida en la propia América Latina, en Chile, por ejemplo, y la de algunos académicos argentinos que se han dedicado a estudiar este tema les digo que me he leído casi todo, habla del desgobierno de la seguridad como diagnóstico al pasado. ¿Qué quiere decir esto? El Ministro o la Ministra tenía un carácter político y, en realidad, quien se encargaba de la planificación de la seguridad era la policía. Por lo tanto, no había un gobierno y un compromiso político y civil ni un debate político sobre lo que implica la seguridad y cómo comprenderla.

En los cambios que nosotros pretendemos introducir en la ley orgánica obviamente vamos a considerar estos aspectos en la medida de nuestras posibilidades. En este momento no estoy en condiciones de dar un adelanto más allá de este marco referencial, porque los abogados están trabajando, pero no tengo ningún inconveniente en asistir aquí a presentarlo en cuando tengamos el primer avance. Pero aclaro que se trata de cambios sustantivos, de concepción, que llevan la seguridad mucho más allá que la policía. Y dentro de la concepción policial en sí también hay cambios que tienen que ver con la calidad de policía y con el sistema de ascensos, lo que se demuestra maravillosamente en el censo que les voy a acercar aunque es un broquel, en el que verán que la distorsión de la pirámide coincide casi plenamente con las leyes presupuestales. ¿Qué quiero decir? Que se creaban o suprimían cargos según quién viniera. En general se creaban

cargos de oficialidad y por eso es que a los subalternos les cuesta terriblemente avanzar en la carrera. Para que un Agente de Segunda llegue a Agente de Primera, hasta el momento le puede llevar diez o doce años. Lo que nosotros hicimos, como un primer intento de ordenamiento, se estableció en la Rendición de Cuentas a través de la supresión y creación de cargos. Suprimimos una enorme cantidad de cargos de Inspectores Principales, que no íbamos a llenar nunca pero que estaban creados, para crear Agentes de Primera, Cabos, Sargentos Primero, lo que va a permitir al subalterno una corredera que le posibilitará saltar mucho antes, ascender y, por lo tanto, mejorar su salario. Pero desde el tan "misterioso" censo que yo tengo guardado bajo llave en una caja fuerte, saltan estos aspectos con una claridad meridiana, y les voy a acercar una copia. No tenemos problema en dar los datos; desmiento eso absolutamente.

En cuanto al 222, es un servicio que prestan las jefaturas y me parece justo que estas lleven porcentaje para su mejoramiento. Lo que sí dispusimos ahora aunque veo que los señores legisladores no están informados es subir el precio de la hora de 222 y emparejar ese pago, porque la costa cobraba una cifra y el resto del país cobraba menos, lo que era injusto. Ahora, a partir de esta Rendición de Cuentas, la hora de 222 se cobrará igual, se preste donde se preste. Yo entiendo la demanda de los policías; creo que este planteamiento lo hizo el CONASIP y la Mesa Intersindical. Lo que sucede es que existe diferencia de precios y de servicios entre Montevideo y el interior. En Montevideo, Canelones y Maldonado hay muchos Servicios 222, pero en el resto del interior hay pocos y son altamente codiciados. No digo que esta sea la única razón, pero seguramente influye en la propuesta que se haga de a dos. He discutido este tema varias veces con el sindicato y quiero dejarlo claro. Para que una persona pueda hacer el Servicio 222, primero tiene que ser policía, y esto supone que cumpla con el servicio en su dependencia. Luego podrá hacer el Servicio 222. De lo contrario, las dependencias de la Policía van a estar exclusivamente en función del Servicio 222 y no se quedan con gente para realizar el servicio cotidiano. Esto hay que organizarlo y tenerlo muy en cuenta. No puede ser que el Servicio 222 nos quite personal que tenemos para atender a los ciudadanos, para estar en los barrios y controlar que no suban las rapiñas y no haya arrebatos. Hay que moderar esto y tratarlo con criterio. Lo primero que debe tener claro la Policía y todos nosotros es que el servicio es, en primer lugar, para la comunidad, que es a la que necesitamos servir, y luego está el Servicio 222. Lo lamento, pero es así y la ciudadanía puso al Ministerio del Interior para eso.

En cuanto a las propuestas que realizamos personalmente al señor Ministro de Economía y Finanzas para exonerar transitoriamente al Servicio 222 del

tributo a la jubilación, no están reflejadas en las medidas que se anunciaron en el día de ayer. Pero quiero aclarar que, teniendo en cuenta que el mínimo no imponible va a ascender a \$ 12.425, y que la deducción por hijo se va a duplicar a \$ 1.911, casi todo nuestro personal va a quedar por fuera y no les digo nada cuando entre a regir el 1º de enero la opción de aportar por núcleo familiar. Como muy bien manifestó en el día de ayer el señor Ministro de Economía y Finanzas, según los cálculos, una pareja con dos hijos va a tener que contar con una entrada de \$ 35.000 para empezar a tributar, por lo que obviamente a los policías les va a convenir atenerse al aporte por núcleo familiar. Esto va a bajar considerablemente la tributación, por lo menos, entre la mayoría de nuestro personal, sobre todo el Subalterno. De cualquier manera, seguiré conversando para saber si avanzo en mi objetivo primario, pero quiero reconocer que con este nuevo proyecto de ley que ingresará para su tratamiento, muchos de nuestros efectivos se van a ver ampliamente favorecidos y dejarán de aportar.

Con respecto al derecho de huelga, creo que la interpretación que hace el señor Diputado Pablo Abdala es correcta, en el sentido de que queda sujeto a la legislación nacional. Por algo las normas de la OIT no incluyen a los policías y a los militares. Por algún recaudo que la Organización Internacional del Trabajo tiene en cuenta, los coloca por fuera, diciendo que quedan condicionados a la ley nacional. A nuestro juicio, este aspecto va a quedar meridianamente claro si coincidimos en nuestra interpretación personal, más aún cuando se termine de elaborar la Ley Orgánica Policial, en la que este aspecto podrá ser contenido perfectamente. Coincido con los señores legisladores en que esto tiene que quedar meridianamente claro. Me alegro profundamente y agradezco la lógica con que desarrolló su exposición el señor Diputado Pablo Abdala, porque entiende este problema como un asunto de Estado y considera que como vivimos en democracia, eso supone rotación en el poder. Espero ganar muchas veces las elecciones, pero siempre cabe otra posibilidad. Yo voy a luchar para que la ciudadanía nos acompañe, como también lo va a hacer el señor Diputado Pablo Abdala. La ciudadanía decidirá. Cuando nos introducimos en estos temas tan esenciales a la vida de nuestros pueblos, desde una lógica demagógica que por suerte en esta instancia nadie lo ha hecho, nos olvidamos de que puede resultar un bumerán por esta maravilla que es vivir en democracia.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).-; Apoyado!

SEÑOR CABRERA.- Comparto que el manejo de la Policía requiere una política de Estado y creo que desde 1985 del retorno a la democracia hasta la fecha no ha existido. Es una institución estigmatizada, a veces ideológicamente y otras socialmente, tal vez como consecuencia de la militarización de la función. Fue muy común durante años y sigue siendo escuchar planteos de falsa oposición que decían: "Salario para policía no, salario para maestros", como si fueran realidades distintas de la sociedad. Ha habido un enorme componente ideológico en muchos casos y en otros de discurso, que ha llevado a que la Policía no tuviera una política de Estado. Es importante que exista una política de Estado y eso va más allá de que un partido tenga la responsabilidad de conducir el Poder Ejecutivo. Eso se logra cuando la oposición puede opinar, participar y sugerir ideas. Sé que la señora Ministra ha generado espacios donde participan legisladores de la oposición, así como reuniones de seguridad. Me consta que esa ha sido la voluntad de la señora Ministra.

Partiendo de la base de que se requiere una política de Estado, la segunda afirmación que quiero hacer dado que estamos en la Comisión de Legislación del Trabajo es que resulta difícil hablar de aspectos laborales sin despegarse de las particulares características del trabajo policial. Ahora tenemos sobre la mesa la discusión sobre el trabajador rural y es imposible obviar las características de ese trabajador; lo mismo sucede con este tema: es imposible obviar las características del trabajo policial. Estoy de acuerdo con que acá se habla mucho y se estudia poco sobre el trabajo policial como actividad profesional, que lo es, al igual que cualquier otra, y que requiere conocimiento específico para ser llevada adelante.

Los sindicatos plantearon aspectos salariales, sindicales y de recursos humanos. Quisiera hacer una afirmación respecto a algunos y una pregunta puntual respecto a otros. La afirmación es obvia: toda la regulación del Servicio 222 no es nueva y es similar a los contratos de caché del Ministerio de Educación y Cultura y a los de las Comisiones de Apoyo de Salud Pública; es un gran invento que se ha ido extendiendo en el tiempo y ha paliado una situación que no se había podido solucionar a través de una Ley de Rendición de Cuentas o con una Ley de Presupuesto, es decir, que se ha buscado salir del paso. Como todas esas cosas han tomado cierta dimensión, hay que arreglarlas sí o sí porque la bola ya creció de tamaño.

Yo estoy de acuerdo con que es complicado que haya dinero que no paga el Estado, sino alguien que contrata una suerte de policía privado, que a veces es portero y a veces el que le saca número a la señora que no llega a la maquinita. Esto desvirtúa absolutamente el trabajo policial y la racionalidad del manejo de la fuerza policial. En una actividad que siempre corre atrás de las necesidades y de las demandas de seguridad de la población, muchas veces debe tratarse de un manejo irracional de los recursos. Comparto lo que dijo la señora Ministra en cuanto a que primero

es la función policial y después el Servicio 222, pero como no le pago, le tengo que dar.

No sé si está cuantificado el costo de blanquear esta situación. Si lo está, me gustaría tener una idea de cuál es el número porque sería plata bien gastada. Aun cuando no se haga, todo lo que hagamos paralelamente son paliativos que siguen no tomando la decisión final, que es la única posible: eso es salario y a la Policía le debe pagar el Estado; si después el Estado genera proventos por otro lado, macanudo, pero no se debe depender de una relación triangular entre el empresario que compra horas al Ministerio, que administra y paga ese dinero. Creo que eso no es correcto.

Hecha esta aclaración y tomando en cuenta que no es un tema para resolver en esta Comisión, quiero referirme a todas las afirmaciones que hicieron los delegados sindicales. Cuando se mencionaron los ascensos y la movilidad, se habló de la existencia de una desidia total del personal subalterno. Es un tema que me parece muy grave en términos de administración de recursos humanos. La Policía es, entre otras cosas, una gran empresa de servicios. Tiene una gran fuerza en la calle y vende horas hombre: vende servicios. Vende servicios de seguridad para decirlo en términos empresariales y también confianza. Si lo miramos como empresa, es una empresa que vende servicios mediante una gran operación logística, que es a través de la cual distribuye y controla con su gente las necesidades de la población.

Me gustaría que la señora Ministra nos contara si hay alguna medida puntual en términos de manejo de recursos humanos.

Esto está adentro de la Administración Central, pero con muchísima gente; lo podemos manejar como empleados públicos, teniendo en cuenta el escalafón, ascensos, antigüedad calificada, concursos. Podemos hacer todas las consideraciones que queramos. Pero posiblemente la Policía precise un estatuto más ágil para su funcionamiento; tal vez más parecido al de una empresa pública. No estoy hablando de estabilidad, sino de generar motivación y lograr optimización de recursos internos. Estoy hablando de tener una política de recursos humanos más que de una política de ascensos de empleados públicos, que creo sería bueno en el resultado final de la gestión.

Quisiera saber si ustedes perciben esta afirmación que han hecho los sindicatos en cuanto a que hay una desidia total, a que a nadie le interesa nada porque la diferencia entre el primer grado y el sexto son \$ 250 según afirman ellos, o si el Ministerio tiene una visión distinta. En caso de

compartirla, quisiera conocer si tienen alguna acción puntual en ese sentido.

SEÑORA MINISTRA DEL INTERIOR.- En primer lugar, quiero compartir enfáticamente lo que decía el señor Diputado Cabrera Casas, en cuanto a que la Policía es una institución estigmatizada. Es verdad; ha pasado por distintas estigmatizaciones a lo largo del tiempo, según quien hable. Ha sido una lucha de esta Ministra, en lo personal, quitar el estigma de la Policía a través de su relacionamiento y la defensa de la labor policial.

Recomiendo la lectura del libro "Uruguay 2020", en el cual el sociólogo Rafael Paternain hace un análisis muy interesante y nos da a tirios y a troyanos. Refiriéndose al mundo no solo a Uruguay, en un pasaje de su artículo dice que la Policía y la seguridad resultan una bandera demagógica para la extrema derecha eso lo podemos ver claramente con lo que pasó en distintas elecciones, cerca y lejos y una incomodidad para la izquierda. Me parece una reflexión absolutamente compartible desde mi experiencia. La Policía es pueblo y pueblo que deviene de los sectores más populares de nuestra sociedad. Nos cuesta mucho darnos cuenta.

Muchas veces los policías son utilizados como mano de obra barata para llenar vacantes, y otras, durante los gobiernos dictatoriales, para hacer mandados sucios, como ellos mismos dicen. Hoy la propia Policía quiere sentirse libre de los mandados sucios, de la bota militar que durante mucho tiempo tuvieron. Esto se ve, inclusive, en su estructura, en la forma en que organizan los actos, en aquello de: "Les voy a reclamar presencia". Parte del reconocimiento a la labor policial pasa por acompañarlos en sus actos.

Este tema debe ser política de Estado y todos los esfuerzos de esta Ministra han estado centrados en abrir la cancha, en escuchar a los colegas de la oposición. Nunca he tenido ningún problema en escucharlos, inclusive, en apoyar planteos realizados, como lo hago con los compañeros de mi propio partido.

Con respecto al costo, el estudio que se realizó nuestra primera intención en la Rendición de Cuentas era lograr incorporar el Servicio 222 al salario arrojó una cifra altísima, casi US\$ 100:000.000, que es imposible alcanzar por lo que expliqué anteriormente.

Por eso creo que las posiciones que deberemos continuar en el próximo período, sea quien sea que esté en el Gobierno que llevan a una incorporación gradual, pero sin detenimiento, a la aportación, son las que un Estado puede llevar adelante sin generar fricciones o costos que después

se pagan con problemas con la ciudadanía. Creo que hay que ir avanzando con esa visión de incorporación paulatina y permanente. Paulatina no quiere decir: "Entro un poco y me olvidé". No; es una planificación que le permita al país, sin desequilibrar las finanzas reales que tiene, sin hacer marchar la maquinita y sin generar nuevo endeudamiento, contemplar el derecho que tienen los policías, como cualquier trabajador. Esto no es solo para esta partida porque el Servicio 222 lo cobran los funcionarios ejecutivos, pero hay Direcciones que realizan trabajos por los que cobran viáticos y que tampoco ingresan al sistema de aportes. Por lo tanto, es más complicado de lo que pensamos. Nuestra voluntad es trabajar en conjunto con todos para lograr esto, si no es en este gobierno, que sea en el próximo, sea cual sea el color que este tenga.

Por último, con respecto a la desidia, es un argumento manejado que yo no comparto en absoluto. Hemos hablado mucho con los mandos medios, con los Comisarios, con los Jefes de Policía, tratando de generar motivación. Mucha de la motivación pasa por el tratamiento que la ciudadanía dé a su Policía. Eso lo tenemos que tener claro. Cuando se generaliza, desde la estigmatización, diciendo: "Son todos corruptos"; "Saben dónde están los 'chorros' pero no los cazan"; "Están arreglados con los 'chorros", no se colabora en la motivación de la Policía.

Voy a decir algo, aunque me genere problemas. Cuando la Policía trabaja como Ministra que no está sentadita en el Ministerio, sino que recorre y camina el interior y los barrios, sabe que es la mayoría, su actuación no se ve estimulada por un adecuado funcionamiento del Poder Judicial. Por ejemplo, un vecino del Cerro me llamó para decirme que estaba chocho de la vida porque habían allanado bocas de pasta base, se llevaron una cantidad de gente y por eso los vecinos estaban felices, pero anoche me volvió a llamar y me dijo: "Están todos de nuevo en el barrio". El sistema de seguridad, el sistema penal, es mucho más que la Policía; muchísimo más.

Además, ustedes son conscientes porque se discutió en esta Cámara, en el Senado y en la Asamblea General de cuánto costó lograr unanimidad para tener un marco regulatorio, un respaldo al accionar policial como es la Ley de Procedimiento; no se los voy a contar porque ustedes lo vivieron. Esto no existió nunca en este país, y era un viejo reclamo de la Policía contar con un sustento que le diera garantías para actuar y, a la vez, que la ciudadanía contara con las garantías para saber exactamente cómo y cuándo la Policía puede proceder.

La desmotivación pasa por muchos canales. No obstante, quiero aclarar que a pesar de la desmotivación, de la crítica continua, de tener que encargarme

del fútbol, debiendo sacar de los barrios a los policías que tienen que soportar pedreas, escupitajos y orín que se les echa encima para cumplir con una actividad que es privada y su seguridad interna no corresponde al Ministerio del Interior, cumple su tarea, y con mucho sacrificio.

Entonces, creo que todos colaboraríamos muchísimo en la motivación de la Policía reconociendo su trabajo, pagando mejor; a este respecto ya me referí largamente en la Comisión de Presupuesto, integrada con la de Hacienda y no lo voy a repetir. No obstante, debo decir que nunca se ha pagado tan bien como ahora, a pesar de que falta muchísimo; lo reconozco y soy la primera en pelear por el salario de mis policías. Mucho colaboraría que todo el sistema político hablara con la ciudadanía y que nos ayudara a estrechar la confianza. Ustedes saben que somos los primeros interesados en separar la paja del trigo, de sancionar fuertemente al policía que es corrupto, pero también defender a muerte a la enorme cantidad de policías que sacrifican su vida.

Quisiera hacer una aclaración. Con respecto al caso del policía del supermercado que se mencionó, quiero aclarar que no estaba cumpliendo un Servicio 222, sino en lo que se llama en la jerga "Servicio 223", que es trabajo ilegal ese es otro problema, y, por lo tanto, no corresponde que lo lleve adelante un policía.

SEÑOR BERNINI.- Saludo las explicaciones de la señora Ministra, su solidez y, sobre todo, las pautas que nos planteó referidas al trabajo que siempre es un proceso que, obviamente, deben tener la característica de gradualidad.

Quiero saludar particularmente el tono, el interés, la forma y las preguntas formuladas por los colegas de la oposición, que me ahorraron gran parte de lo que iba a preguntar. Al igual que el señor Diputado Cabrera Casas, estoy convencido de que la seguridad pública es un tema de Estado, más allá de la Policía. Creo que esto es producto de que estamos naturalizando la conversación respecto de cómo tratar a los sindicatos y al diálogo, cosa que hace un tiempo era impensable. Que un problema de la Policía se esté tratando en la Comisión de Legislación del Trabajo es toda una definición de cambio, que yo defiendo. Independientemente de que crea en la democracia obviamente la defiendo a muerte y en la alternancia en el Gobierno aunque también voy a pelear para ganar, a mi entender hemos llegado a que esto se haya vuelto irreversible, sobre todo en virtud de la participación de la oposición en ámbitos como este, donde también se empezó a tratar con naturalidad la conversación respecto de los sindicatos policiales y de las relaciones laborales. Creo que esto nos hará bien a todos porque, en definitiva, son cosas que poco a poco se van conformando como

temas de Estado. Por lo menos, hemos comenzado un debate que nunca se había dado con la dimensión que se requería respecto de si los policías tenían o no derecho a tener representación sindical y a participar en sindicatos, y quiero hacer notar especialmente que esto es muy importante.

A su vez, creo que estamos hablando con naturalidad de desmilitarizar a la Policía porque hay decretos, ordenanzas, protocolos y normas internas de la Policía que no se han modificado ni un ápice desde que salimos de la dictadura y ya pasaron más de veinte años. Que hoy estemos analizando la revisión de un régimen disciplinario de la Policía que, a mi entender, es inconstitucional, también es muy bueno, y forma parte de la generación de políticas de Estado, asumiendo la necesidad de cambios en el instituto policial que nos aseguren hasta lo que planteó el señor Diputado Cabrera Casas con respecto a la estigmatización. Creo que esto nos ayudará mucho a todos.

También quería quebrar una lanza por la limpieza de sueldos. La Cámara de Representantes aprobó un proyecto y estamos esperando que el Senado haga lo suyo. En este sentido, además de suspender el IRPF el señor Diputado Pablo Abdala sin duda se refería a mi sector político no habrá aumento de sueldo que pueda ser tan importante, como para viabilizar una posible consolidación de adeudos, con el Banco de la República a la cabeza, fijándose formas de pago a largo plazo que signifiquen que el policía pueda tener más sueldo líquido a fin de mes, con la garantía en la que hizo hincapié la señora Ministra de que hasta que no amortice parte de ese nuevo préstamo no podrá volver a la calesita y a sobreendeudarse, aunque el proyecto da la posibilidad de ir a la Cooperativa Policial lo prevé un artículo para comprar alimentos, vestimenta y artículos de limpieza, que no es ni más ni menos que a lo que uno tiene que acudir cuando se ve apretado a fin de mes porque es lo más importante para el núcleo familiar y la canasta básica.

Tenemos una gran expectativa de que este tema finalmente se destrabe en el Senado no solo para agilizar el trámite, sino también para que el alcance de la norma vaya más allá del Banco de la República. Además, este podría ser un beneficio para el resto de los trabajadores y los jubilados del país.

SEÑORA PASSADA.- En el mismo sentido en que se estaba expresando el señor Diputado Bernini, quiero agradecer la comparecencia de la señora Ministra y de sus asesores y el tono y el estilo con el que la Comisión desarrolló este tema, que no es sencillo.

Como lo planteamos a los sindicatos, este es un proceso para todos los trabajadores involucrados: para los policiales y también para el PIT-CNT,

que debe realizar su propio proceso para asimilar este cambio que se plantea desde el mundo del trabajo y desde el mundo sindical. Creo que estas cosas se acompañan cuando se da un relacionamiento diferente, sobre todo en una Comisión como esta, en la que el conflicto está permanentemente sobre la mesa.

Los planteos de la señora Ministra y de su equipo han sido muy contundentes y claros. Esto nos servirá para seguir acumulando información y analizando otras miradas. Esta Comisión legisla sobre todo el mundo del trabajo y sobre las condiciones de trabajo, y creo que puede hacer un aporte importante desde su lugar.

También quiero agradecer al resto de los integrantes de la Comisión que hagan posible que sigamos transitando por este camino, porque el debate no puede pasar solo por la confrontación sino que debe contribuir a dar soluciones a los problemas de la ciudadanía, porque para eso la gente nos colocó aquí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me hago cargo de lo que manifestaron varios de los compañeros. Desde mi punto de vista, esta ha sido una de las sesiones más productivas de la Comisión. Hemos generado el clima propicio para que tanto la señora Ministra y sus asesores como los miembros de la Comisión hiciéramos un intercambio fructífero y, además, trazáramos algunos lineamientos para trabajar en conjunto sobre este tema.

Voy a referirme a dos puntas del asunto que vienen a cuento en esta situación. Por suerte, la señora Ministra tiene vocación y experiencia como maestra y puede conjugarla en lo que hace a la educación de la Policía. Lo menciono porque a la Policía hubo que educarla y hay que seguir educándola, pues no se deberían aplicar determinadas sanciones disciplinarias que implican que se les quite la libertad. En su momento, en el sindicato de ANCAP logramos que los bomberos del Ente pasaran a la esfera de los funcionarios públicos, pero cuando les vino la primera sanción se quejaron porque preferían ir un día a tomar mate en vez de que les descontaran dinero. Lo menciono porque hay que tener presente que no deben faltar policías que, debido a su situación absolutamente agobiante desde el punto de vista económico, prefieran pasara algún día detenidos en lugar de que se les aplique un descuento. Indudablemente, se trata de una cuestión cultural, pero también ayudaría mucho que hubiera una mejora económica para que pudiera ir superándose este tipo de situaciones.

Por otra parte, ya que se ha hablado de la estigmatización de la Policía quiero mencionar algo que creo que a todos nos debe preocupar. Me refiero

a la actitud de la prensa que, desde mi punto de vista, induce permanentemente a la ciudadanía a crear una situación de inseguridad subjetiva que en algunos barrios no se compadece en absoluto con la realidad. Es probable que en los barrios en los que vivimos cada uno de nosotros no hayan aumentado la criminalidad, los asaltos y los arrebatos. Sin embargo, algunos informativos hasta comienzan con una página roja, lo que induce a la gente a identificarse con una realidad que de pronto no se da en su propio barrio. Es así que alguna gente termina manifestando que la seguridad es un desastre, más allá de que muchas veces la víctima de la situación que se muestra sea un policía. Este tipo de cosas hace a la estigmatización del Instituto Policial como tal y a que se piense que no se está haciendo nada cuando, en realidad, se está realizando una tarea que me complazco en reconocer y apoyar. Por ejemplo, hay ciudadanos que denigran a la Policía pero que se sienten más tranquilos si por el frente de su casa pasa un par de policías una vez por semana o una vez por día, y lo mismo ocurre en los balnearios.

Por todo lo expresado, creo que si bien no se puede decir que exista una campaña, por lo menos hay una modalidad de informar a la población que, de alguna manera, induce a creer que estamos en una situación de inseguridad que se aleja mucho de lo que la realidad objetiva muestra. Lo que hago no implica o casi no implica introducir de contrabando un tema de seguridad en una Comisión de asuntos laborales. Simplemente quería referirme a la estigmatización, porque el trabajador policial pertenece a un Instituto desde el que se están haciendo todos los esfuerzos posibles para avanzar en la prevención y en la represión de los delitos, pero el hecho de que sistemática y machaconamente se insista en determinadas situaciones puede distorsionar nuestras mejores intenciones.

Solo quería hacer esta pequeña reflexión. En lo personal y de parte de toda la Comisión agradecemos profundamente la visita de la señora Ministra y de su equipo de trabajo. Creemos que este diálogo debe seguir en forma permanente, ya sea a pedido de algún Diputado o de la señora Ministra, que está en su casa y sabe que puede venir cuando quiera a hablar de sus inquietudes o de las propuestas concretas que considere que esta Comisión puede llevar adelante.

SEÑORA MINISTRA DEL INTERIOR.- Para finalizar esta reunión de trabajo del día de hoy quiero agradecer profundamente todo lo que se ha vertido en la Comisión, que me parece de gran utilidad. En cuanto al tono con el que nos hemos manejado, creo que lo generamos todos desde el lugar en el que cada uno se ubica con respecto a este tema, que es de altísima sensibilidad.

Como ustedes saben, las puertas del Ministerio están abiertas para que puedan comunicarse con nosotros cuando así lo deseen. Por nuestra parte, sentimos que podemos volver a este ámbito para seguir conversando sobre estas cosas. No duden en llamar por teléfono y solicitar información. Tenemos una unidad que inmediatamente puede proporcionar datos. No tenemos intención alguna de esconder cifras, ya sea que nos favorezca o nos desmerezca, porque apostamos a la transparencia y al conocimiento, ya que la única forma de cambiar una realidad es conocerla de verdad, no maquillarla.

Ha sido un gusto volver a casa. Ha sido un gusto volver a esta Sala que yo quiero tanto y en la cual trabajé tantos años como legisladora en la Comisión de Legislación del Trabajo. Ha sido un gusto volver a ver ese hermoso Giacoya, con esos trabajadores rurales. Recuerdo todo lo que peleé con mi amigo el Diputado Jaime Trobo para que comprara ese cuadro que, finalmente, adquirió. Algún día, si el Parlamento quisiera hacerme un homenaje en vida, podría regalármelo.

(Hilaridad)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la reunión



Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo.